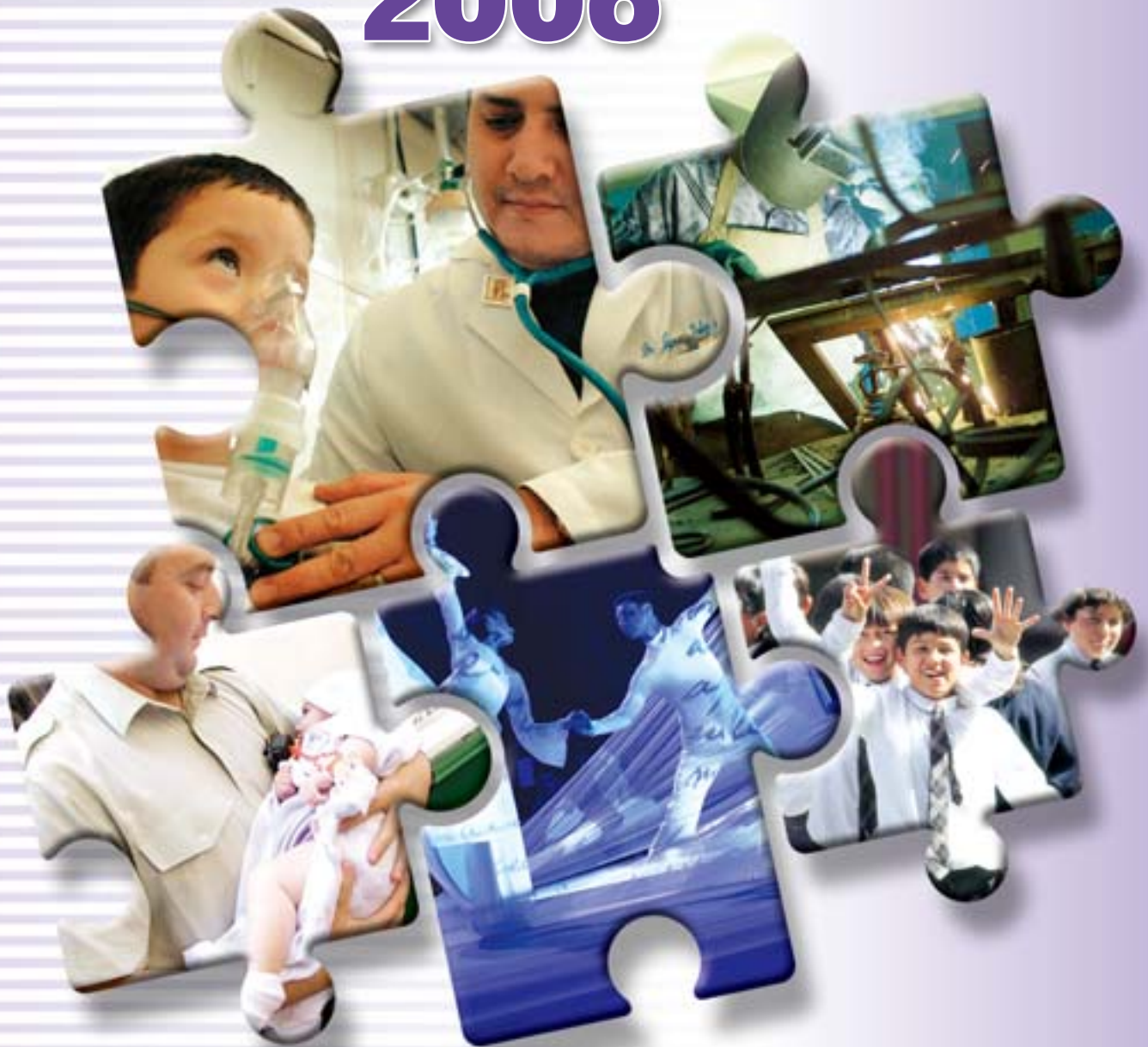


GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

# PROYECTO Presupuesto 2006



## Proyecto de Presupuesto 2006: Un ejemplo de gobierno responsable

Este documento es parte de los esfuerzos del Ministerio de Hacienda por informar y rendir cuentas sobre cómo las prioridades del gobierno y sus compromisos con los chilenos se reflejan en la asignación de los recursos públicos.

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2006 tiene algunas particularidades que lo distinguen de los de años anteriores: por una parte, es el último presentado por el Gobierno del Presidente Lagos y, por otra, asigna recursos que serán mayoritariamente aplicados por la administración que la ciudadanía elija para dirigir al país a partir de marzo próximo.

Por esta razón, la discusión del Presupuesto para 2006 plantea un doble desafío. Por una parte, es una oportunidad para evaluar el cumplimiento de las metas que el actual gobierno se propuso alcanzar al término de su período. En tal sentido, este documento no sólo informa respecto de los principales programas, acciones y recursos que el Proyecto de Presupuestos 2006 propone para el próximo año, sino que se evalúa su impacto en el contexto más global de las metas que el Presidente Lagos le planteó al país, especificando los recursos asignados a las mismas y las reformas que han permitido alcanzarlas.

Por otra parte, el hecho de que este presupuesto pase a ser el primero de la próxima administración llama la atención sobre el orden en que se entregan las cuentas públicas y el espacio que dicha administración tendrá para incorporar nuevas prioridades. A este respecto adquiere especial relevancia la situación global de las finanzas públicas y el grado de flexibilidad que el presupuesto contempla.

Los antecedentes contenidos en este documento indican que el Proyecto de Presupuestos para 2006 responde favorablemente a ambos desafíos. Las asignaciones específicas de recursos reflejan las prioridades que el gobierno del Presidente Lagos ha dado a la igualdad de oportunidades, la protección social, la sociedad y la calidad de vida, la reforma del Estado y la competitividad para el crecimiento, asegurando el logro de las metas que en estos ámbitos se fijó la actual administración.

Por otro lado, la disciplina y responsabilidad con que se ha conducido la política fiscal permitirá entregar al próximo gobierno la deuda pública más baja de la historia, un fondo del cobre plenamente recuperado de los shocks externos del período 1997-2003 y un espacio de flexibilidad presupuestaria de 300 millones de dólares en 2006.

El Proyecto de Ley de Presupuestos para 2006 constituye así una expresión del compromiso del gobierno con los chilenos y de su respeto de la voluntad ciudadana.

# Igualdad de Oportunidades

El Proyecto de Ley de Presupuestos para 2006 mantiene el esfuerzo de construir una nación donde prevalezca la igualdad de oportunidades, una mejor calidad de vida y una mayor participación de todos los chilenos. Para ello se contemplan recursos para cumplir la meta de incrementar en 120.000 los cupos en educación prebásica, financiar los estudios superiores de aquellos alumnos talentosos pertenecientes al 60% más pobre de la población que ingresen a la universidad en 2006, la creación de 90.000 nuevos empleos con apoyo fiscal y más de \$20.000 millones para aplicar directamente en la capacitación de las personas para que puedan enfrentar competitivamente los mayores desafíos de nuestro mundo globalizado.

## Invirtiendo en Educación

La educación es una pieza fundamental en la creación de una efectiva igualdad de oportunidades que permita superar permanentemente la pobreza. En este presupuesto, el gobierno enfrenta el desafío de aumentar el acceso a la educación de todos los chilenos sin importar su condición social.

Se contempla así recursos para cumplir con el adecuado desarrollo infantil mediante el aumento en la cobertura preescolar y el acceso a una educación de mayor calidad para los alumnos pertenecientes a sectores socialmente más vulnerables, a través de la extensión de la Jornada Escolar Completa (JEC).

Desde el inicio, este gobierno ha planteado la importancia de la educación como instrumento necesario para quebrar el círculo de la pobreza. Para ello desde el año 2000 se han dispuesto recursos para lograr incorporar 120.000 nuevos alumnos a la educación prebásica, meta que se cumplirá el 2006 al crearse 21.826 nuevos cupos para preescolares de escasos recursos, gracias a los \$ 45.547 millones propuestos para ese fin en el Proyecto de Presupuestos 2006.

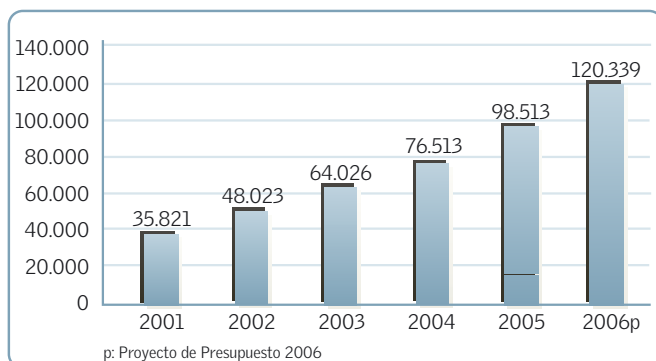
De manera paralela se ha avanzado en la implementación de la JEC, la cual cumple un rol fundamental para el éxito de las políticas de mejoramiento de la calidad educativa, en particular de aquellos sectores de mayor vulnerabilidad social, donde la escuela es un espacio que protege al niño de riesgos como la vagancia, la deserción escolar, las drogas y el trabajo



infantil. Para el 2006 el Proyecto de Presupuestos incluye cerca \$ 380.000 millones destinados a este programa, los cuales permitirán llegar a los dos tercios de matrícula que, de acuerdo a la ley, debe ingresar a la JEC. Dentro de estos recursos se incluyen \$ 216.465 en subvenciones adicionales y Programa de Alimentación Escolar JEC, los que permitirán atender a 1.826.455 alumnos, incorporando 86.851 alumnos nuevos a este sistema y otorgando a igual número de alumnos becas de alimentación escolar. Adicionalmente, se consideran más de \$ 163.535 millones para continuar con los proyectos de infraestructura que permitirán adecuar los espacios educacionales para los requerimientos de la JEC.

En esta línea es importante destacar el próximo envío del proyecto de ley de Subvención Educacional Preferencial, anunciado por el Presidente Lagos el pasado 21 de mayo. Esta iniciativa tiene como propósito igualar la oportunidad y las capacidades de aprender de los alumnos que se encuentren en desven-

## Educación Preescolar Cobertura Adicional Acumulada



taja debido a la situación socioeconómica de sus hogares, para lo cual se le asigna una subvención preferencial a dichos alumnos, transformándolos en niños y niñas prioritarios para el Estado. Esta medida beneficiaría a un universo potencial cercano a 400 mil alumnos de prekindergarten, kinder y primer ciclo de básica (1° a 4° básico), de los cuales hoy el 72% asiste a establecimientos municipales y el 28% a establecimientos particulares subvencionados.

Por otro lado, en vista que el éxito de las políticas de mejoramiento de la calidad educativa requieren de un sistema de medición de aprendizaje que entregue mayor información respecto a este proceso y permita establecer aquellas iniciativas que efectivamente logran potenciar los resultados educativos de los alumnos, también se consideran recursos para avanzar en esta área. Para estos efectos a partir del 2006 se aplicará anualmente el SIMCE a los alumnos de 4° básico, permitiendo tener mediciones más continuas en el tiempo y asegurando que todos los alumnos pasen por este mecanismo de evaluación. Adicionalmente el SIMCE estará elaborado en base a logros de aprendizaje y sus resultados podrán ser fácilmente interpretados para dar a conocer la situación del sistema educativo y eventualmente responsabilizar a los actores del aprendizaje de sus alumnos. Esta innovación involucra un aumento a más del doble los recursos actualmente destinados al sistema de medición de la calidad educativa, y pretende ser un avance importante para el sistema escolar del país.

## Financiamiento de la Educación Superior

El Presidente Lagos comprometió que ningún alumno talentoso dejaría de acceder a educación superior de calidad por falta de recursos. Para honrar este compromiso, la creación de instrumentos como el Crédito con Garantía Estatal para la educación superior, junto con los mayores recursos destinados por el Proyecto de Presupuestos del Ministerio de Educación recaudado por el Estado gracias a la eliminación del 57 bis, permitirán financiar los estudios superiores, mediante becas o créditos, de los alumnos pertenecientes al 60% más pobres de la población que ingresen a alguna institución acreditada. En efecto, para el 2006 se incrementan los recursos destinados a ayudas estudiantiles en un 22%.

Dentro de los recursos destinados a la educación superior, se incluyen \$ 10.000 millones para la recompra de créditos otorgados

con garantía estatal, lo que permitirá echar a andar este sistema que ofrece un nuevo mecanismo de financiamiento para los alumnos de menores recursos. Este sistema es una gran innovación al permitir que alumnos de Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica, Universidades Privadas, Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores y Escuelas Matrices puedan acceder a financiamiento para sus estudios que estén garantizados por el Estado y no requieran avales adicionales. Paralelamente se incrementan en un 10% los recursos de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario debido al mayor aporte fiscal y el incremento en las recuperaciones esperadas de crédito.

Adicionalmente, se aumentan en un 36% los recursos para otorgar becas para la educación superior, donde se considera la duplicación de los recursos para la Beca Nuevo Milenio para Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, haciendo frente a la necesidad del país de potenciar las carreras técnicas. Paralelamente al disminuir los requerimientos de puntaje PSU de las Becas Bicentenario y Juan Gómez Milla, desde 600 a 550 puntos, se ampliará fuertemente la cobertura de alumnos pertenecientes al 40% más pobre de la población que puedan acceder a estas becas. Es así como, mediante un incremento de más de \$ 34.927 millones en ayudas estudiantiles, se confirma el compromiso presidencial de mejorar las oportunidades de vida de los jóvenes más desventajados de la población.



## Empleo

El Gobierno ha desplegado un consistente esfuerzo a través de la implementación de Programas de Empleo con Apoyo Fiscal para ir en ayuda de las familias afectadas por el desempleo, mediante programas transitorios desarrollados preferentemente en alianza con el sector privado. Junto con ello, se promueve una mayor interacción entre la oferta y demanda de empleo y se desarrollan diversos esfuerzos destinados a promover relaciones modernas, mediante el diálogo social entre organizaciones sindicales y empresariales.

En este contexto, durante el año 2006 se mantiene la continuidad de los actuales programas de empleo con apoyo fiscal y se fortalecen con la incorporación de nuevos recursos a través del programa Chile Solidario. Así el Proyecto de Ley de Presupuestos 2006 financiará un total aproximado de 90 mil empleos promedio mensual, proyec-

tando alcanzar su máxima cobertura durante los meses invernales donde se registran las mayores tasas de desempleo nacional. De esta forma se continúa con la iniciativa implementada en la Ley de Presupuestos 2005 de financiar la mayor parte de los programas de empleo con apoyo fiscal con recursos asignados en el presupuesto inicial.

En esta línea de trabajo y con el objetivo de aumentar las oportunidades y acceso al trabajo, mediante el programa Proempleo se han destinado \$ 13.240 millones para los programas de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Red de Empleo, Inversión en la Comunidad, Servicios Sociales y Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario. En el caso particular del Programa Chile Solidario, de los \$ 3.647 millones contemplados, se ha destinado \$ 485 millones principalmente a programas de Microemprendimiento Indígena Urbano y Desarrollo de Competencias Labores de Mujeres Chile Solidario. Adicionalmente, se destinarán \$ 10.515 millones para programas de microemprendimiento a través del FOSIS.

## Capacitación

El Proyecto de Presupuestos para 2006 contempla recursos por \$ 24.589 millones para capacitación, los cuales dan continuidad a los Programas Sociales (Becas, Planes de Aprendizaje, Aprendices y Capacitación de Jóvenes) e incluyen \$ 6.367 millones para el aumento de las coberturas de los Programas de Educación y Capacitación Permanente (Chile Califica) y el Programa de Capacitación para Trabajadores Independientes y de Microempresas (FONCAP).

Estos recursos permitirán cubrir a un total de 140 mil beneficiarios de Programas Sociales y FONCAP, para así llegar –si se suman los trabajadores que se capacitarán vía franquicia tributaria, programas de habilitación laboral, Proempleo y funcionarios públicos– a un 1.200.000 trabajadores capacitados.

Adicionalmente, en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2006 se otorga facultad al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para destinar recursos que permitan cubrir la demanda por capacitación o reconversión laboral que se pudiere originar por la aplicación del Plan Transantiago.



# Protección Social

Para seguir avanzando y cumplir con los compromisos asumidos para garantizar la calidad de vida de las familias más desprotegidas y de la ciudadanía en general, el Proyecto de Presupuestos 2006 continuará priorizando el gasto social. Los recursos asignados en esta área permitirán incorporar 15 nuevas patologías Auge, cumplir el compromiso presidencial de entregar 676.262 soluciones habitacionales entre 2000 y 2006, financiar la cobertura en régimen de Chile Solidario, al alcanzar la meta de incorporar a las 225 mil familias más pobres del país; implementar el Plan Cuadrante de Carabineros en 71 ciudades y contar con 1.632 Carabineros adicionales en funciones policiales y 170 nuevos detectives en tareas investigativas, entre otros.

## Más salud para los chilenos

Una de las principales improntas del gobierno del Presidente Lagos ha sido la Reforma de la Salud y la puesta en marcha del Plan Auge. Es por ello que para consolidar lo establecido hasta la fecha y seguir avanzando para entregar una mejor y más oportuna atención en salud para todos los chilenos, el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2006 propone la asignación de \$ 1.893.518 millones (equivalentes a más de 3.397 millones de dólares), lo que representa un incremento de 11,2% en el gasto de salud respecto a 2005.

Cumpliendo con el compromiso asumido por el Presidente el 21 de mayo de 2002 de asegurar el acceso a la salud en Chile, a través de la cobertura garantizada de 56 patologías en 2007, el próximo año se destinarán recursos adicionales por \$ 65.591 millones. Esto permitirá la incorporación de 15 nuevos problemas de salud con garantías explícitas, alcanzándose un total de 40 patologías en 2006, lo que representa más de un 70% de la meta comprometida. De los recursos propuestos, \$ 38.291 millones financiarán las 15 nuevas patologías y \$ 27.299 millones cubrirán el efecto de corrección de las prestaciones y demanda de los 25 problemas de salud vigentes.

Sin perjuicio que los problema de salud propuestos por el Ministerio

de Salud se encuentran en etapa de aprobación, las nuevas prestaciones AUGE sugeridas para de 2006 serían: Colectomía preventiva del cáncer de vesícula en adulto de 35 a 49 años sintomático; Cáncer gástrico; Cáncer de próstata; Leucemia en personas de 15 años y más; Estrabismos en menores de 9 años; Retinopatía diabética; Desprendimiento de retina; Hemofilia; Diagnóstico y tratamiento de la depresión; Hiperplasia benigna de próstata en personas sintomáticas; Hipoacusia en personas de 65 años y más; Accidentes cerebrovasculares isquémicos; Manejo integral de adultos de 45 años con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC); Manejo integral del asma; y Síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido.

Asimismo, para 2006 se contemplan \$ 22.248 millones adicionales para aquellas prestaciones que, tanto en el nivel primario como secundario o terciario, se asocian a avances AUGE. Es así como se asignan \$ 9.693 millones en atención primaria para actividades relacionadas con i) el Programa de Aumento de la Resolutividad, cuyo objetivo es ampliar las prestaciones odontológicas integrales para mujeres y hombres de escasos recursos, exámenes de laboratorio básico, cirugía menor, atención domiciliar de personas postradas y atención de especialidad; ii) Programa de Atención Primaria de Urgencia, lo cual considera el aumento de cobertura de SAPU (cobertura urbana) y SAPUR (cobertura rural) y iii) Otras actividades asociadas al Programa de Evaluación de Salud Visual en Adulto Mayor, Prevención y Tratamiento de Consumo

Alcohol y Uso de Drogas, Tratamiento Integral de la Violencia Intrafamiliar; Promoción del Programa Vida Sana sin Tabaco; Programa de Salud Sexual y Antisicóticos Atípicos de Salud Mental.

En el nivel de atención secundario y terciario, se consideran \$ 12.555 millones para cubrir patologías con riesgo vital, urgencias y enfermedades crónicas, cuya resolución o tratamiento es de alta complejidad y/o elevado costo. De igual modo se mejorará la capacidad de respuesta de la Red de Urgencia, mediante la implementación de un mayor número de camas críticas, intensificación y reforzamiento de las Unidades de Emergencia Hospitalaria y Servicio de atención médica prehospitalaria (SAMU).

Asimismo, durante 2006 se continuará con la implementación del Plan Cuatrienal de Inversiones. Dentro de este contexto, el Proyecto de Ley de Presupuestos propone recursos por \$ 51.766 millones, de los cuales \$ 25.216 millones corresponden a proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento y \$ 20.327 millones a inversión en consultorios para la atención primaria. De esta última cifra, \$ 18.140 millones se destinarán a la finalización de la construcción de los 30 consultorios iniciados el año 2005, llegando a una inversión total de más de \$ 30.900 millones considerando los aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Lo anterior permitirá la entrada en operación de 19 consultorios en la Región Metropolitana y de otros 11 en las regiones V, VI, VII, VIII y X. A ello se suman mayores recursos por

\$ 6.224 millones para equipamiento hospitalario de alta y mediana complejidad.

En lo que se refiere específicamente a los cambios establecidos a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 19.937, que plantea una nueva autoridad sanitaria, distintas modalidades de gestión y el fortalecimiento de la participación ciudadana, hay que destacar la creación de la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Redes Asistenciales y la Superintendencia de Salud.

En el caso de la Subsecretaría de Salud Pública se han traspasado desde los Servicios de Salud 2.109 personas y 3.938 horas médicas, mientras que la Superintendencia de Salud en el período 2005-2006 incrementó en 68 personas su dotación de personal. Esto significa que en 2006 contará con 223 personas, lo que permitirá que el próximo año dicha institución tenga cobertura a nivel nacional.

Otro aspecto especialmente relevante del Proyecto de Presupuestos para 2006 en materia de salud se refiere a la atención primaria. Considerando que es la puerta de entrada al sistema y el nivel donde se solucionan la mayor parte de los requerimientos médicos de la población, para 2006 se propone un gasto total en atención primaria que asciende a \$ 347.416 millones. Esto considera las transferencias a las entidades municipales, la actividad de consultorios dependientes de los Servicios de Salud y la inversión en consultorios, lo que equivale a un crecimiento del 15.8 % en relación a la Ley de Presupuestos aprobada en 2005.

Por otra parte, si al gasto total en atención primaria de salud se le suman los recursos contemplados en programas de salud pública como el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), la participación del gasto en atención primaria en relación al gasto operacional de los servicios de salud, ascenderá a un 30.9%.

Los mayores recursos para el próximo año en atención primaria se han orientado principalmente a cubrir los problemas de salud AUGE desarrollados en este nivel, para lo cual se asignan \$ 11.151 millones, y el incremento de la población inscrita en consultorios de un 5.6 %, con \$ 10.169 millones. A lo que se debe agregar los recursos anteriormente señalados para avance de AUGE.



## Soluciones reales para la vivienda

El gobierno del Presidente Lagos ha tenido especial preocupación por que todos los chilenos tengan la posibilidad de acceder a una vivienda digna, lo que se ha traducido concretamente en el compromiso de contar con 676.262 soluciones con financiamiento estatal acumuladas entre 2000 y 2006. El Proyecto de Ley de Presupuestos para el próximo año hace realidad esta meta al entregar los recursos necesarios para superarla, llegando a 685.534 soluciones habitacionales.

Concretamente el programa propuesto para 2006 considera un total de 105.000 soluciones habitacionales, totalizando 416.772 soluciones para el período 2003-2006. Adicionalmente, con las 27.733 soluciones habitacionales sin deuda propuestas para el próximo año se alcanzará un total de 113.912 soluciones de este tipo, lo que permitirá superar en un 14% la meta para el período 2003-2006.

Por otra parte, la nueva política habitacional implementada en los últimos años muestra un salto significativo en la focalización de los programas habitacionales hacia las familias de más escasos recursos. De esta manera, con la entrada del nuevo régimen se pasó de un 23% del gasto habitacional destinado a los tres primeros deciles en el período 1997-2001, a un 70% en el período 2003-2006.

También resultan relevantes las medidas de cartera hipotecaria anunciadas por el gobierno e implementadas por el MINVU, las cuales favorecen a la totalidad de los deudores SERVIU. Gracias a éstas, cerca de 140.000 deudores dejarán tal condición al 31 de Diciembre de 2005, lo que representa más del 50% de la cartera total previa a las medidas (262.755 deudores). Considerando que un importante número de deudores aplicará el



beneficio una vez que su situación socioeconómica sea reclasificada por actualización de Ficha CAS, trámite que culmina a comienzos del 2006, en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2006 se contemplan los beneficios asociados a dichos deudores, en la parte correspondiente a los subsidios complementarios, lo que representa un total de \$ 42.289 millones.

Asimismo, continuando de esta forma con las intervenciones iniciadas en 2005, se asigna \$ 14.245 millones para recuperación, mantención y mejora de viviendas sociales. De esta manera, si se consideran ambos años, se interviendrá un total de 22.162 viviendas correspondientes al Programa de Saneamiento de Poblaciones, Programa de Mejoramiento de la Vivienda y Programa Nacional de Reparaciones, con lo que la reparación, mantención y mejora de viviendas sociales se consolida como una línea de trabajo permanente del MINVU.

En relación al Programa Chile Barrio el Proyecto para 2006 propone un gasto de \$ 44.686 millones, lo que permitirá materializar el programa de atención de todas las familias comprendidas en el Catastro Nacional de Asentamiento Precario realizado en el año 1996. En concreto, durante el transcurso del próximo año se alcanzará el egreso de 10.232 familias, lo que significa dar una solución a la totalidad de las 105.888 familias pertenecientes a los 972 campamentos catastrados y dar cumplimiento, de esta forma, al respectivo compromiso presidencial.

## Chile Solidario

Dentro del cumplimiento de las tareas emprendidas por la actual administración, el Sistema de Protección Social Chile Solidario ocupa un lugar destacado al cumplir a diciembre de este año la meta presidencial de incorporar a las 225 mil familias más pobres del país a las redes sociales del Estado. De esta manera para financiar la cobertura en régimen del sistema, el Proyecto de Presupuestos para 2006 asigna un presupuesto total de \$ 69.996 millones. Asimismo, se contemplan recursos por \$ 45.731 millones para intensificar los esfuerzos en los programas de promoción social y laboral creados para dichos grupos.

Adicionalmente, durante el próximo año se fortalecerá con mayores recursos la transferencia a la Fundación Integra para la atención de niños Chile Solidario, el Programa de Salud Oral, el Programa de Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables, los Programas de Educación PreBásica y Media y el Financiamiento de la Subvención Educacional Proretención para los niños de Chile Solidario. En cuanto al apoyo a las familias en sus capacidades de generar ingresos se propone incrementar la transferencia al programa Proempleo a \$ 3.647 millones. Todo lo anterior se complementa con el otorgamiento de los subsidios monetarios garantizados para las familias que correspondan (SUF, SAP, PASIS).



## Avances en resguardo ciudadano

En forma creciente los chilenos han manifestado su inquietud por contar con mecanismos que aumenten los niveles de seguridad en sus hogares, lugares de trabajo y al interior de los diferentes ámbitos de la sociedad. Atento a esta preocupación, el gobierno del Presidente Lagos ha considerado en el Proyecto de Presupuestos para 2006 recursos para seguir avanzando en esta materia. En esta línea, este año se cumplió la meta de incorporar al Plan Comuna Segura al 100% de las comunas pobres con más de 70 mil habitantes, operando actualmente este programa en 82 comunas.

Otra iniciativa importante en materia de seguridad ciudadana la constituye el Plan Cuadrante de Carabineros, el que recibirá recursos por \$ 8.973 millones. Durante el próximo año este programa operará en 71 ciudades del país, lo que será posible gracias a la incorporación de 7 nuevas ciudades, que contarán con los recursos para mejorar su infraestructura y aumentar el número de vehículos y carabineros. Gracias a lo anterior, este Plan logrará una cobertura del 74,5 % de la población urbana nacional y del 64,5 % de la población total del país.

Además, y al igual que en 2005, se incrementará el número de carabineros, vehículos e infraestructura para las regiones V, VIII y Región Metropolitana, para nivelar los estándares que contribuyen al mejor cumplimiento de los objetivos del Plan Cuadrante. También se reforzará el equipamiento destinado a déficit puntuales que se han detectado en la implementación de las funciones de carabineros en la Reforma Procesal Penal.

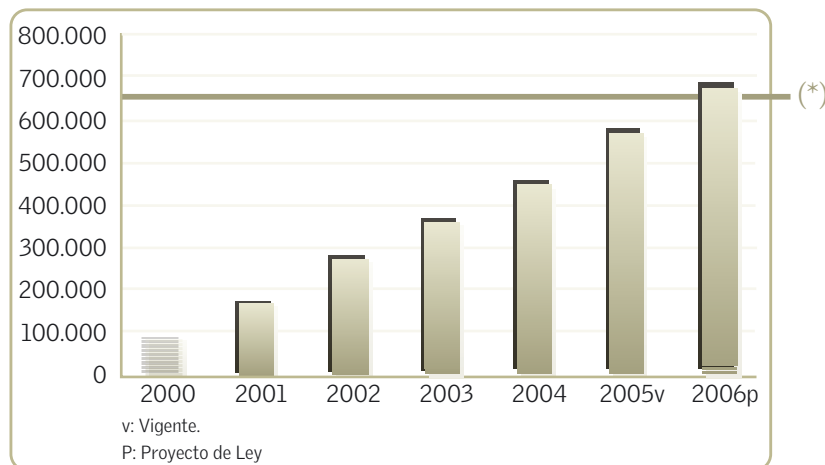
Respecto a los carabineros en funciones operativas, durante 2006 se incorporarán 1.632 carabineros adicionales a tareas netamente policiales. Esto será posible gracias a la implementación de la tercera y última etapa de la Ley N° 19.941 (2970 cargos), que se traducirá en 990 nuevos carabineros. Asimismo, se incrementará en 642 el número de carabineros que pasan a funciones operativas siendo relevados de las labores administrativas. En este contexto, se asigna \$ 2.665 millones para inversiones que permitan acelerar la formación de nuevos carabineros.



07

Todo lo anterior se ve complementado con los recursos que en 2006 recibirá la Policía de Investigaciones de Chile para contar con 170 nuevos detectives y continuar con la implementación de la Reforma Procesal Penal en Santiago. En ese contexto, se potenciará el Laboratorio de Criminalística Central a través de la contratación de 196 nuevos funcionarios (116 peritos, 62 asistentes y 18 técnicos), además de la adquisición de mobiliario y una importante inversión en equipamiento técnico para las diversas secciones de dicha unidad. Durante los años 2004 y 2005 ya se había realizado la contratación de 162 peritos, 196 asistentes y 18 técnicos; además de 140 asistentes para las Brigadas de Investigación Criminal de la Región Metropolitana.

### Soluciones habitacionales acumuladas desde el año 2000



(\*) Compromiso 2006

Asimismo, y de acuerdo a la política iniciada en 2003, se seguirá avanzando en las concesiones de cárceles. De tal forma, durante el año 2006 estarán en operación los grupos 1 (Alto hospicio, La Serena y Rancagua) y 3 (Valdivia, Puerto Montt y Santiago 1) de Concesiones Carcelarias, lo que demandará al Ministerio de Justicia recursos por \$ 30.706 millones. La capacidad total de estos 6 recintos es de 10.085, es decir, de 5.024 internos en el grupo 1 y de 5.061 internos en el grupo 3.

En forma adicional, hay que destacar que actualmente se encuentra en trámite en el Congreso Nacional un proyecto de ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. El costo que este proyecto generará el año 2006 es de \$ 2.773 millones.

También es necesario mencionar la Ley N° 20.022 que creó 20 Juzgados Laborales, con un total de 40 jueces especializados en materias laborales y 4 Juzgados de Cobranza Laboral y Provisional, con 9 jueces en total. Los Juzgados de Letras del Trabajo que se crearán tienen una nueva estructura y organización, por lo cual se suprimen los actuales Juzgados de Letras del Trabajo. De acuerdo a la gradualidad con que fue aprobada esta Ley, durante el año 2006 entrarán en funcionamiento los 4 juzgados de cobranza, para lo cual el presupuesto del Poder Judicial contempla recursos adicionales por \$ 3.387 millones.



# Sociedad y calidad de vida

## Protegiendo a la familia chilena

**Gran** parte de lo que define a una sociedad y a sus integrantes surge de las experiencias vividas al interior del núcleo familiar. Es por ello que el gobierno debe brindar las condiciones necesarias para que sus ciudadanos puedan desarrollarse en las mejores condiciones posibles, tanto en el aspecto intelectual como emocional. Dentro de este concepto se enmarca la entrada en funcionamiento en octubre de este año de los nuevos Tribunales de Familia, y que forman parte de la Reforma Procesal Penal que ya opera en todo el país.

La entrada en funcionamiento de estos tribunales traerá beneficios concretos para las familias que tengan la necesidad de resolver problemáticas relativas a visitas, tuición, pensión de alimentos y violencia intrafamiliar, entre otros. Es por ello que el Proyecto de Presupuestos para 2006 contempla recursos por más de \$28.840 millones para su operación en régimen. Por otra parte, la ley que crea los Tribunales de Familia también establece el Sistema Nacional de Mediación, el que busca resolver los conflictos a través de un tercero imparcial que ayuda a las partes a buscar por sí mismas una solución a sus problemas y efectos mediante acuerdos. Para tal efecto se consideran recursos por \$ 2.185 millones.

Este nuevo sistema de justicia establece la figura del juez de familia, el que, apoyado por un consejo técnico, tendrá la responsabilidad de tratar todos los temas de índole familiar en un mismo tribunal. El procedimiento será más expedito y de carácter oral, lo que modernizará de esta forma el sistema procesal de solución de conflictos de infancia y familia. Para garantizar la rapidez en la resolución de los casos, se establece que los procesos deberán resolverse en un plazo de 60 días, prorrogable sólo por una vez.

El desarrollo integral de todos los chilenos en los diferentes ámbitos de la sociedad y su vida personal ha sido motivo de especial preocupación para el actual gobierno. En este contexto, durante 2006 se propone destinar importantes recursos para la implementación de la Ley de Matrimonio Civil, los Tribunales de Familia y la recién aprobada Ley de Violencia Intrafamiliar. Asimismo, se incrementa los fondos para la cultura y el desarrollo indígena, además de continuar con los planes de transporte urbano.

Lo anterior implicará incorporar a la dotación del Poder judicial 258 jueces y 265 profesionales, que constituirán los Comités Técnicos, y 802 personas, que prestarán labores de apoyo administrativo, a través de la creación de 60 tribunales especializados en materias de familia. En aquellos lugares que no exista judicatura especializada, se adecuarán 77 Juzgados de Letras con competencia en asuntos de familia.

Asimismo, dentro del contexto de la Ley sobre Matrimonio Civil, hasta que los Tribunales de Familia se encuentren plenamente operativos, se le atribuye a los tribunales con competencia civil el conocimiento de los juicios por nulidad de matrimonio, separación judicial y divorcio. Para ello, el Proyecto de Ley de Presupuestos 2006 asigna recursos por más de \$ 1.704 millones al Poder Judicial con el propósito de financiar un funcionario de apoyo por cada tribunal civil.

Estos avances en el sistema judicial se verán potenciados con la reciente aprobación en el Congreso de la Ley sobre Violencia Intrafami-





liar, por lo que para su plena aplicación durante 2006 se destinarán recursos por \$ 1.866 millones para el Programa de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, a cargo del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Este proyecto considera la coordinación de las iniciativas que el gobierno está impulsando para enfrentar este grave problema de la sociedad, lo que incluye las acciones realizadas a través del Programa CAVAS (organismo perteneciente a la Policía de Investigaciones de Chile) para atención de la violencia sexual, la transferencia a la Fundación de la Familia para su línea de relaciones familiares y la apertura de 6 nuevos centros de atención integral y prevención de la violencia intrafamiliar en el país, además de un estudio de prevalencia de este flagelo.

## Transporte urbano de mejor calidad

La calidad de vida de los ciudadanos no sólo se determina al interior de sus hogares, sino que una importante expresión de ésta también se da en los espacios urbanos y en la forma en que los habitantes de un país desarrollan su diferentes actividades diarias. Por tanto, el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2006 considera aportes por \$ 37.965 millones para vialidad urbana.

De estos recursos, \$ 22.891 millones permitirán licitar 26 nuevas obras, lo que representa un incremento de 163% para este concepto respecto a 2005. Parte de estos aportes servirán para avanzar en el Plan Transantiago, interviniendo los corredores de Vicuña Mackenna y Las Industrias, a lo que se suman las obras de arrastre asociadas a las Estaciones de Tránsito y Expropiaciones del mismo programa, considerándose para ambas obras un total de \$ 14.400 millones. Asimismo, se destinará alrededor de \$10.100 millones para obras de inversión regional relacionadas con 14 proyectos Bicentenario, entre los que destacan Construcción de Av. Costanera de Temuco (IX Región), Construcción de Av. Costanera Central entre Uribe y Zenteno (II Región) y Mejoramiento de la Apertura de la calle Petorca, Puerto Montt (X Región).

Asimismo, durante 2006 se continuará con las obras de avances del Metro, entregándose durante el primer semestre del próximo año los

tramos 3 (Rotonda Grecia-Vicuña Mackenna) y 4 (Vicuña Mackenna- La Cisterna) de la Línea 4 y Línea 4 A, respectivamente, y el tramo Recoleta-Américo Vespucio Norte de la Línea 2.

Al impacto que generará las nuevas líneas del Metro al transporte urbano de Santiago se sumará la puesta en marcha de la segunda y última etapa del Transantiago en el mes de octubre, con lo que se busca modernizar y hacer más eficiente el sistema de transporte público.

A nivel regional destaca el Metro Regional de Valparaíso (MERVAL), que entra en marcha en noviembre y que durante el próximo año ya estará plenamente operativo para dar servicio a cerca de 9 millones de pasajeros al año. Esta obra, cuyo costo total asciende a 154 millones de dólares, constituye un mejoramiento integral y una modernización del transporte público de pasajeros entre el Puerto de Valparaíso - Viña del Mar - Limache, donde parte del trazado es bajo la superficie (túnel). Este proyecto también implica un mejoramiento del sistema de electrificación, señalización, sistema de control y comunicaciones, así como un mayor estándar de seguridad de las vías e infraestructura, la construcción de nuevas estaciones y la renovación del material rodante (27 trenes nuevos).

## Cultura y desarrollo indígena

Procurando el desarrollo cultural y mejores espacios para el crecimiento integral de los chilenos, el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2006 propone recursos por \$ 37.327 millones para iniciativas relativas a materias culturales, lo que permitirá cumplir la meta presidencial de duplicar los aportes destinados a fondos culturales entre los años 2000 y 2006.

Este incremento permitirá asignar \$ 3.968 millones para el Fondo Nacional de Desarrollo de la Cultura y las Artes, \$ 2.090 millones para el



Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, \$ 1.236 millones para el Fondo de Fomento de la Música Nacional y \$ 1.758 millones para el Fondo de Fomento Audiovisual, que comenzó a operar este año. Cabe señalar que los aportes para dicho fondo crecerán en un 39,4%

Por otra parte, el próximo año se destinará \$ 635 millones para el pleno funcionamiento de la nueva Biblioteca Metropolitana de Santiago, la que en total ha demandado un gasto de \$ 936 millones, y se asignará \$ 435 millones para la tercera etapa del Centro Cultural Matucana 100. Las obras comprenden la remodelación de la galería de artes visuales, de la sala para artes escénicas, que tiene capacidad para 140 personas, la implementación de aire acondicionado en el teatro principal y la recuperación de espacios abiertos.

Dentro del ámbito cultural también se debe mencionar las actividades de apoyo a la reactivación económica de la ciudad de Valparaíso, considerando su calidad de Patrimonio de la Humanidad. Es así como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha centrado sus esfuerzos en las actividades de restauración y preservación del patrimonio urbano, a través de dos líneas de inversión: Rehabilitación de Espacios Públicos y Vialidad. La primera de éstas considera \$ 740 millones para la remodelación del entorno de la Iglesia la Matriz y el mejoramiento de la Plaza Echaurren entre este año y el 2006. En Vialidad, en tanto, se contemplan \$ 2.150 millones para la ejecución de obras asociadas al proyecto Mejoramiento de Gestión de Transito del Plan Valparaíso, para ambos años. Si se compara el total asignado para estas obras durante 2005 y 2006, el Proyecto de Ley de Presupuestos para

2006 propone \$ 114 millones adicionales, lo que representa un incremento de 8,5% respecto a 2005.

Asimismo, el proyecto enviado al Parlamento también plantea avanzar en la integración de los pueblos originarios, por lo que se asignan \$ 10.955 millones para el inicio de la segunda fase del Programa Orígenes. Estos recursos permitirán promover el desarrollo con identidad de comunidades originarias, particularmente, en los ámbitos económico, social, salud y cultural. Por otra parte, se incrementará en \$ 2000 millones el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, alcanzando éste \$ 17.789 millones, un aumento de 13,1% respecto a 2005. Estos recursos permitirán entregar tierras a familias de los pueblos indígenas, apoyando la adecuada explotación de las mismas y brindándoles, además, certidumbre jurídica respecto al uso del agua.

## Mejores espacios y calidad de vida

El Proyecto de Presupuestos para 2006 también considera recursos para mejorar los parques y calles urbanas, avanzar en la distribución territorial y continuar con el Programa de Agua Potable Rural.

Es así como se propone destinar \$ 2.078 millones para el Parque Metropolitano de Santiago. Estos recursos se usarán en la conservación y mantención de 13 parques urbanos (Cerro Blanco, La Bandera, La Cañamera, La Castrina, Andrea Jarlan, Bernardo Leighon, Lo Varas, Mapocho Poniente, Mahuidahue, Mapuche, Quebrada de Macul, Santa Mónica y Violeta Parra), los que en términos de superficie cons-

tituyen 88 hectáreas. Asimismo, se contempla la ejecución de la tercera etapa de los proyectos emblemáticos correspondientes a los Cerros Chena y Renca, posibilitando la construcción de 86 nuevas áreas verdes, con una inversión de \$ 415 millones. En forma adicional, se considera el desarrollo de obras de mejoramiento en el zoológico y de infraestructura al interior del Parque por un valor de \$ 470 millones.

El programa de Pavimentos Participativos es otras de las iniciativas que generan un impacto real en la calidad de vida de las personas. Este plan comenzó en 1995 para asumir un déficit de 6.008 Kms. lineales, reduciendo a fines de 2004 el déficit a 2.456 Kms. lineales. Para 2006 el Proyecto de Ley de Presupuestos propone \$ 43.700 millones para pavimentar un total de 349 Kms., lo que constituye el programa de pavimentos participativos más grande de los que ejecutará el MINVU. Con lo anterior se podrá atender al 50% de la demanda estimada para el próximo año y de mantenerse el mismo nivel del programa propuesto se espera cubrir el déficit de pavimentos antes del término del año 2012.

Durante 2006 además se generarán avances en materia de planificación territorial, de acuerdo al compromiso asumido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con el Presidente Lagos de contar a esa fecha con la formulación de la totalidad de los Planes Reguladores Regionales y de los principales Planes Reguladores Intercomunales y Comunales. De esta forma, el Proyecto de Presupuestos 2006 permite la formulación del 100% del programa comprometido, que consideró un total de 199 Instrumentos de Planificación Territorial, contemplándose también los recursos necesarios para las publicaciones respectivas, que equivalen a \$ 225 millones.

Finalmente, el próximo año se seguirá avanzado en el Programa de Agua Potable Rural, el que en diciembre de 2004 ya contaba con 1.432 Servicios existentes, beneficiando así a 1.435.026 habitantes. Durante este año se están realizando inversiones por \$14.648 millones, con lo que se espera terminar y/o mejorar 25 Servicios, llegando así a una cobertura a fines del 2005 con una población beneficiada de 1.497.000 habitantes. La constante inversión dedicada a este fin continuará durante el próximo año con \$ 12.933 millones, con lo que se espera alcanzar el 100% de la cobertura de la población concentrada (catastro del año 1996), abasteciendo a 11 nuevas localidades, lo que beneficiará a 4.718 habitantes.

# Reforma del Estado

## Justicia y Salud más rápida y accesible

**Luego** de concretarse la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal en todo el país en junio de este año con la incorporación de la Región Metropolitana al sistema, el Proyecto de Presupuestos para 2006 propone recursos por más de \$ 196.744 millones para este fin, los que se destinarán principalmente a proyectos de infraestructura del Poder Judicial e implementación de la Defensoría Penal Pública a lo largo de Chile.

Este presupuesto permitirá avanzar en las operaciones de la Fiscalía Nacional, 16 fiscalías regionales, 127 fiscalías locales y 16 oficinas de atención a lo largo del país, así como también en las de 91 juzgados de garantías y 45 tribunales de juicio oral. En el caso de la Defensoría Penal Pública se le asignarán \$ 29.720 millones, que permitirán el funcionamiento de la Defensoría Nacional, 14 defensorías regionales, 78 defensorías locales y 3 inspectorías zonales.

En lo que se refiere a infraestructura, destaca la construcción en Santiago del Centro de Justicia, con una inversión estimada en \$ 44.290 millones, lo que permitirá reunir en un mismo lugar los edificios del Poder Judicial (15 juzgados de garantía y 7 tribunales de juicio oral), el Ministerio Público (1 fiscalía regional y 5 locales) y la Defensoría Penal Pública (la defensoría regional norte y sur, las defensorías locales norte y sur y 1 inspectoría), con una superficie construida de 115 mil metros cuadrados. Esta estructura estará en plena operación en junio de 2006.

Otro hito igualmente relevante para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía es la Reforma de la Salud impulsada por el Presidente Lagos. La nueva autoridad sanitaria que consagró esta reforma se

Durante el gobierno del Presidente Lagos se han dado importantes pasos en la modernización de la gestión pública en Chile, tanto en materia de transparencia y eficiencia, como de recursos humanos. Dentro de ese marco, el Proyecto de Presupuestos para 2006 continuará apoyando el financiamiento de las reformas Procesal Penal y de Salud, así como también el proceso de descentralización y el fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile. Lo anterior se complementa con la actual tramitación en el Congreso de los proyectos de Transparencia y de Responsabilidad

11

encontrará ya instalada y plenamente operativa en 2006, lo que se traduce en una mejor definición del rol de rectoría en el Ministerio y la creación de una estructura referida a la prestación de servicios dirigidos hacia la satisfacción de las expectativas y necesidades del usuario. A ello se suma el Acceso Universal con Garantías Explícitas (Auge), que asegura la atención de 56 patologías a 2007 para toda la población (ver Protección Social).

En esta nueva estructura, la Subsecretaría de Redes Asistenciales es la encargada de la organización del sector público de salud y de asegurar la entrega de los servicios y prestaciones requeridos. Asimismo, se han establecido los Hospitales Autogestionados en Red, dentro de los que se incluyen aquellos establecimientos con mayor especialización de sus recursos humanos, implementación tecnológica y capacidad resolutoria, y que acrediten cumplir con condiciones especiales de competencia y desempeño en los ámbitos asistenciales, financieros y de calidad.

En esta línea, el Proyecto de Presupuestos para 2006 considera recursos para el pago de incentivos económicos asociados al cumplimiento de metas para el personal de la salud, los que ascenderán aproximadamente a \$ 28.840 millones.



## Descentralización y Agenda Digital

La modernización del Estado también se refiere a los avances en la descentralización e incorporación de las herramientas tecnológicas. En este contexto, el gobierno ha hecho un esfuerzo sistemático para aumentar la inversión de decisión regional, por lo que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2006 contempla recursos por un total de 1.559 millones de dólares a ser asignados por órganos de decisión regional, lo que representa un crecimiento de un 6% real respecto al año pasado. Lo anterior significa que la Inversión de Decisión Regional alcanzará un nivel histórico, pasando de representar un 44,4% de la inversión total en 2000 a un 57% en 2006.

Con el objetivo de elevar la participación de programas en que las regiones actúan con mayor autonomía, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), cuya asignación a proyectos específicos es decidida íntegramente en cada región, crece en un 82,1% en 2006 por aplicación de la Ley de Gobiernos Regionales. Adicionalmente, se contempla una asignación de \$ 6.922 millones de aporte fiscal al Fondo Común Municipal por la aplicación de la Ley de Rentas Municipales II. A nivel local, en tanto, se plantea la entrega de \$ 773 millones para financiar 115 proyectos de transporte escolar, lo que representa un incremento de un 97% real respecto a 2005.

Respecto a la Agenda Digital y la aplicación de nuevas tecnologías, en 2006 el Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital dispondrá de \$ 4.629 millones. Estos recursos permitirán fortalecer iniciativas en plena implementación como la Alfabetización Digital, la Red Nacional de Infocentros, Chilecompra y el gobierno electrónico en general. Asimismo, se contempla dar un fuerte impulso a Salud Digital y Fortalecimiento de la Gestión

Municipal, como parte de un programa de trabajo en dos fases (hasta 2010), cuya primera parte terminará en 2007.

En esta misma línea cabe mencionar que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2006 también incluye recursos por cerca de \$ 11.273 millones para renovación de computadores en establecimientos municipales y particulares subvencionados. De esta forma, el próximo año se habrá reacondicionado aproximadamente 19.000 computadores a través de este fondo.

## Un nuevo marco legal

Gran parte de los pasos trascendentes en materia de reforma del Estado en Chile se dieron en el marco del acuerdo político legislativo de 2003, el que hizo posible la aprobación de leyes que han generado un impacto directo en la administración y gestión de los recursos públicos.

Es así como se legisló para introducir por primera vez normas claras y uniformes para la regulación de los gastos reservados (Ley N° 19.863); se estableció el Nuevo Trato Laboral y el Sistema de Alta Dirección Pública (Ley N° 19.882), que introduce una nueva política de personal basada en el mérito para los funcionarios públicos; se modificó la ley de Administración Financiera del Estado, D.L. N° 1.263, de 1975, para dar carácter permanente a normas que dependían de su aprobación anual en la Ley de Presupuestos (Ley N° 19.896); se estableció mayor grado de transparencia y competencia en las compras y contrataciones públicas (Ley N° 19.886) y se creó un registro de entidades receptoras de fondos públicos (Ley N° 19.862), entre otros.

Para continuar avanzando en estas materias y así introducir mejoramientos o perfec-

cionar materias ya reguladas, el gobierno ha enviado al Congreso tres nuevos proyectos de ley: el que establece un Sistema de auditoría interna de gobierno y fortalece normas de transparencia en la gestión de los servicios públicos, el de Responsabilidad Fiscal y el de Bases de licitación de contratos administrativos de estudios y proyectos de inversiones.

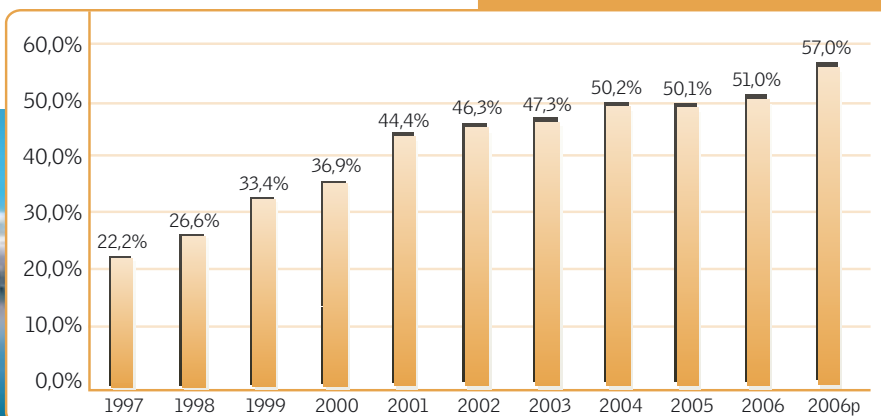
El primer proyecto busca profundizar en las normas de transparencia en el sector público, a través de un sistema de auditoría interna de gobierno con rango legal, y perfeccionando normas estatutarias y orgánicas, especialmente en el ámbito de la responsabilidad y sumarios administrativos y de las contrataciones a honorarios y de conflictos de intereses en las contrataciones de bienes y servicios.

El proyecto sobre responsabilidad fiscal, en tanto, propone institucionalizar el cálculo periódico del balance estructural, con el objeto de informar el proceso de formulación, discusión, seguimiento y evaluación de la política fiscal, entre otras materias de administración financiera.

Finalmente, la tercera iniciativa plantea la necesidad de uniformar y actualizar las normas relativas a los procesos de inversión, a fin de que se favorezca la eficiencia en la asignación y se logre mayor equidad en la adjudicación y contratación. En esta propuesta resulta relevante que se declare de forma expresa y como principio de aplicación general, que los contratos originados en un proceso licitatorio no pueden ser modificados y, por lo tanto, son invariables, respecto de lo establecido en el propio concurso que les dio origen.

### Descentralización de la Inversión Pública: 1997-2006

Inversión Regionalizada como % de la Inversión Pública Total



# Competitividad

## Nuevo Fondo de Innovación

**E**l Proyecto de Ley de Presupuestos 2006 considera recursos por \$ 43.432 millones para la creación del Fondo Nacional de Innovación (FI) para la competitividad, lo que significa aumentar en 35% el gasto público en innovación. Este fondo, que surge gracias a la aprobación en el Congreso del royalty a la minería en mayo de este año, tiene el objetivo de desarrollar programas públicos que promuevan la innovación e incrementen la competitividad del país, mediante la aplicación de recursos a la ciencia y tecnología y el apoyo a la innovación.

Para garantizar la transparencia y eficiencia en la asignación y uso de los recursos, el Fondo de Innovación operará mediante procesos competitivos (concursabilidad) y sujetos a permanente evaluación. Asimismo, entre los principales lineamientos de este programa se

encuentran el fortalecimiento de la investigación básica y el desarrollo de proyectos regionales en innovación y emprendimiento. Dentro de ese contexto, además se contemplan importantes recursos para la formación de recursos humanos, el apoyo a la investigación de excelencia, la innovación empresarial, el desarrollo de la PYME innovadora y recursos de asignación complementaria.

De los recursos destinados a este nuevo fondo, un 29% se ejecutarán vía convenio entre CORFO, CONICYT y los gobiernos regionales, cumpliendo de esta manera el compromiso que hizo el gobierno con el Parlamento de asegurar una adecuada distribución territorial del esfuerzo en innovación financiado con los recursos del impuesto específico a la minería.

Para que un país se inserte exitosamente en una economía cada día más globalizada resulta fundamental contar con mecanismos que fomenten la innovación y la mayor competitividad en los mercados internos y externos. En esta línea el Proyecto de Presupuestos 2006 consolida el Fondo de Innovación para la Competitividad, a partir de los recursos que entrega el nuevo impuesto a la minería –conocido como royalty–, amplía el Programa Chile Emprende, apoya el desarrollo de la institucionalidad económica y regulatoria e incrementa en 25 millones de dólares el presupuesto para agricultura.



## Chile Emprende, eficiencia e institucionalidad económica

Otro aspecto importante en materia de competitividad lo constituye la creación de un programa presupuestario para Chile Emprende. Esta iniciativa gubernamental, que busca facilitar y potenciar el desarrollo de oportunidades de negocios para micro y pequeñas empresas en territorios predefinidos en diferentes regiones del país, establece un sistema de coordinación entre los actores relevantes en el encadenamiento productivo de cada territorio, tanto del sector público como privado.

De esta forma, este programa coordina la actuación de las instituciones estatales encargadas del fomento productivo entre ellas y con los gobiernos locales y sector productivo de pequeña escala (MyPE). Asi-

mismo tiene la misión de transferir las decisiones de fomento productivo a las regiones, avanzando de esta forma en la descentralización del país y posibilitando la realización de acciones pertinentes para cada territorio.

En esta línea de impulsar iniciativas que favorezcan el desarrollo del país, en 2006 se crea un programa presupuestario para Eficiencia Energética con un presupuesto inicial de \$ 550 millones. Esta iniciativa considera un plan de acción concreto que permitirá ahorrar costos, contribuyendo a mejorar la productividad y sustentabilidad de los recursos naturales del país.

Adicionalmente, el Proyecto de Presupuestos contempla una serie de iniciativas en este mismo sentido, entre las que se incluyen: un sistema de certificación de eficiencia energética en artefactos domésticos, vehículos livianos y equipos de combustión de leña; una política sectorial de eficiencia energética en el sector público; un sistema de certificación



térmica de edificios; el desarrollo de una cultura de eficiencia energética mediante la realización de campañas de difusión y concursos de investigación, entre otras.

Paralelamente, el Proyecto de Presupuestos para 2006 asigna recursos para dar continuidad al desarrollo del marco regulatorio sectorial, dentro del cual se incluyen programas de fiscalización en los sectores pesquero, eléctrico y de combustibles. Dentro de este contexto, se destinará \$ 2.170 millones para el Fondo de Investigación Pesquera, lo que beneficiará directamente a las investigaciones y estudios que sirven de principal insumo para la asignación de recursos marinos.

En otro orden, el próximo año también se entregarán mayores recursos para la implementación de la nueva Ley del Consumidor y el fortalecimiento de las asociaciones de consumidores. Asimismo, cabe destacar la implementación del Tribunal Arbitral de la Propiedad Industrial, con un presupuesto de \$ 400 millones.

## Desarrollo agrícola y pesquero

En materia netamente sectorial, hay que destacar el cumplimiento del compromiso de incrementar en 25 millones de dólares los recursos en el sector agropecuario respecto a lo asignado en la Ley de Presupuesto 2005. Lo anterior permitirá continuar las adecuaciones generadas a partir de los acuerdos suscritos con el MERCOSUR, las que se relacionan con la creciente competitividad en el ámbito silvoagropecuario y las mayores exigencias internacionales en materias fito y zoonosanitarias y de calidad alimentaria en términos de inocuidad.

Dicho aumento presupuestario permitirá el fortalecimiento del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), a través del Programa Controles Fronterizos (85% de crecimiento), de Inspecciones Silvoagropecuarias (37% de crecimiento) y el Programa de Desarrollo Ganadero (12,1% de crecimiento), así como también el desarrollo de programas tendientes a promover la inserción de los pequeños productores agropecuarios en el desarrollo del proceso agroexportador (49% de crecimiento). En este último ámbito destaca el Plan de Desarrollo Ganadero, la creación de Centros de Gestión, Trazabilidad, Buenas Prácticas Agrícolas y Transferencia Técnica Forestal.

Paralelamente, el próximo año se seguirá apoyando a la pesca artesanal con una inversión de \$ 7.194 millones, lo que beneficiará directamente a 8.302 pescadores de 24 caletas a lo largo del país. Desde el punto de vista de la mano de obra existente en las caletas pesqueras a nivel nacional, esto tendrá efectos en 31.590 hombres y 1.745 mujeres beneficiarios del sector pesquero artesanal.

Gracias a las inversiones realizadas desde 1990 en esta área es posible estimar que al año 2010 se logrará el objetivo de llegar a un 100% de infraestructura portuaria pesquera artesanal básica en las caletas clasificadas como Regionales, Locales, Emergentes Concentradas y Emergentes, las que representan el 99,4% del desembarque total pesquero artesanal nacional y el 84,2% de los pescadores inscritos en el Registro Pesquero Artesanal. Para alcanzar esta meta entre los años 2005 y 2010 se invertirá \$ 32.989 millones, en 70 caletas pesqueras, asociadas a 19.064 pescadores artesanales.



## PRIORIDADES PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2006 Y METAS DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE LAGOS



Área	Compromiso	Proyecto de Presupuestos 2006
<b>Educación Prebásica</b>	Aumento 120.000 cupos adicionales educación prebásica 1999-2006.	En 2006 se alcanzará 120.339 cupos, cumpliéndose así la meta presidencial.
<b>Sistema Escolar</b>	100% alumnos elegibles en Jornada Escolar Completa (JEC) en 2007. Establecimientos municipales y particular subvencionados vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 66% de alumnos elegibles en JEC a 2006</li> <li>• Inversión en infraestructura escolar aumenta en 27,8% real.</li> </ul>
<b>Educación Superior</b>	100% financiamiento estudios superiores, a través de becas y créditos, a alumnos talentosos provenientes de hogares de menores recursos.	100% financiamiento a alumnos talentosos provenientes de hogares de menores recursos de primer año de estudios superiores.
<b>Empleo</b>	Aumento en 700.000 el número de ocupados 2000-2006.	Aumento en 707.313 el número de ocupados: promedio 2000 – promedio estimado 2006.
<b>Capacitación</b>	1.000.000 de trabajadores capacitados en el año con apoyo de franquicia tributaria, becas y FONCAP.	1.200.000 personas capacitadas en 2006 con apoyo de franquicia tributaria, becas y FONCAP (incluye capacitados Programa de Habilitación Laboral, Proempleo e instituciones del sector público).
<b>Salud</b>	56 patologías en 2007 con garantías explícitas de acceso, oportunidad y protección financiera.	15 patologías nuevas, completando 40 patologías en 2006.
<b>Salud Primaria</b>	30% gasto en salud primaria como % del gasto de operación hospitales.	En 2006, 30,9% gasto en salud primaria como % del gasto de operación hospitales.
<b>Vivienda</b>	676.262 soluciones con financiamiento estatal acumuladas 2000-2006.	685.534 soluciones con financiamiento estatal a 2006.
<b>Seguridad Ciudadana</b>	100% de las comunas con más de 70.000 habitantes en Plan Comuna Segura a 2006.	100% de comunas pobres con más de 70.000 habitantes incorporadas al programa, operando actualmente en 82 comunas y llegando a un total de 10.200.000 habitantes.
<b>Chile Solidario</b>	225.000 familias en situación de indigencia incorporadas al Sistema a 2006.	A partir de diciembre de 2005, se financia cobertura en régimen de las 225.000 familias comprometidas en el Sistema
<b>Chile Barrio</b>	105.888 familias pertenecientes a 972 campamentos (catastrados en 1996) con acceso a solución habitacional permanente y a programas sociales a 2006.	Se alcanzará en 2006 el egreso del total de las familias catastradas en 1996.
<b>Cultura</b>	Duplicación gasto fiscal en fondos culturales entre 2000 y 2006.	En 2006 se considera \$37.327 millones para iniciativas culturales, de los cuales \$9.554 millones se destinarán a fondos culturales, duplicando el gasto de 2000.
<b>Pueblos originarios</b>	Entre 2000 y 2006, 150.000 hectáreas de tierras adquiridas y traspasadas a comunidades indígenas.	A 2006, 219.666 hectáreas de tierras se transferirán al patrimonio indígena, sobrepasando con creces la meta establecida.
<b>Justicia</b>	100% de las regiones incorporadas a la Reforma Procesal Penal.	En 2006 se consultan \$196.744 millones para la plena operación de la Reforma Procesal Penal en todo el país.
<b>Descentralización</b>	50% de la inversión de decisión regional como % de la inversión total del gobierno central a 2006.	En 2006 la inversión de decisión regional representará el 57% de la inversión pública total del gobierno central.
<b>Desarrollo Tecnológico</b>	Incremento de la inversión en ciencia y tecnología respecto a presupuesto de 2000.	En 2006 se considera \$ 267.378 millones para financiamiento de ciencia y tecnología, un incremento de 35,7% real respecto a 2005 y un 85,1% real respecto al año 2000.
<b>Agricultura</b>	US\$ 25 millones incremento de gasto público en beneficio de la agricultura respecto de presupuesto 2005.	En 2006 se considera un incremento de US\$ 25 millones a este sector.

# ¿Cómo se hace el Presupuesto?

El Presupuesto de la Nación es el resultado de un minucioso proceso de análisis, formulación, consulta, discusión y sanción, entre diferentes actores e instituciones. Para asegurar su consistencia económica y financiera, desde el año 2000, éste se enmarca en la regla preanunciada de generar un superávit estructural equivalente a un 1% del producto interno bruto (PIB). Esto significa que al tomar las decisiones de gastos, el gobierno considera sus capacidades reales de financiamiento a largo plazo y evita hacer compromisos con cargo a holguras transitorias, como cuando el precio del cobre está alto o la actividad económica está sobrecalentada. Para que esta regla sea lo más transparente posible, se consulta a Comités de Expertos Externos respecto al precio del cobre de largo plazo y el nivel de producción tendencial de la economía que debe incorporarse para su estimación, lo que permite determinar el gasto compatible con la regla del superávit estructural.

Estas son las principales etapas de la elaboración del Presupuesto:

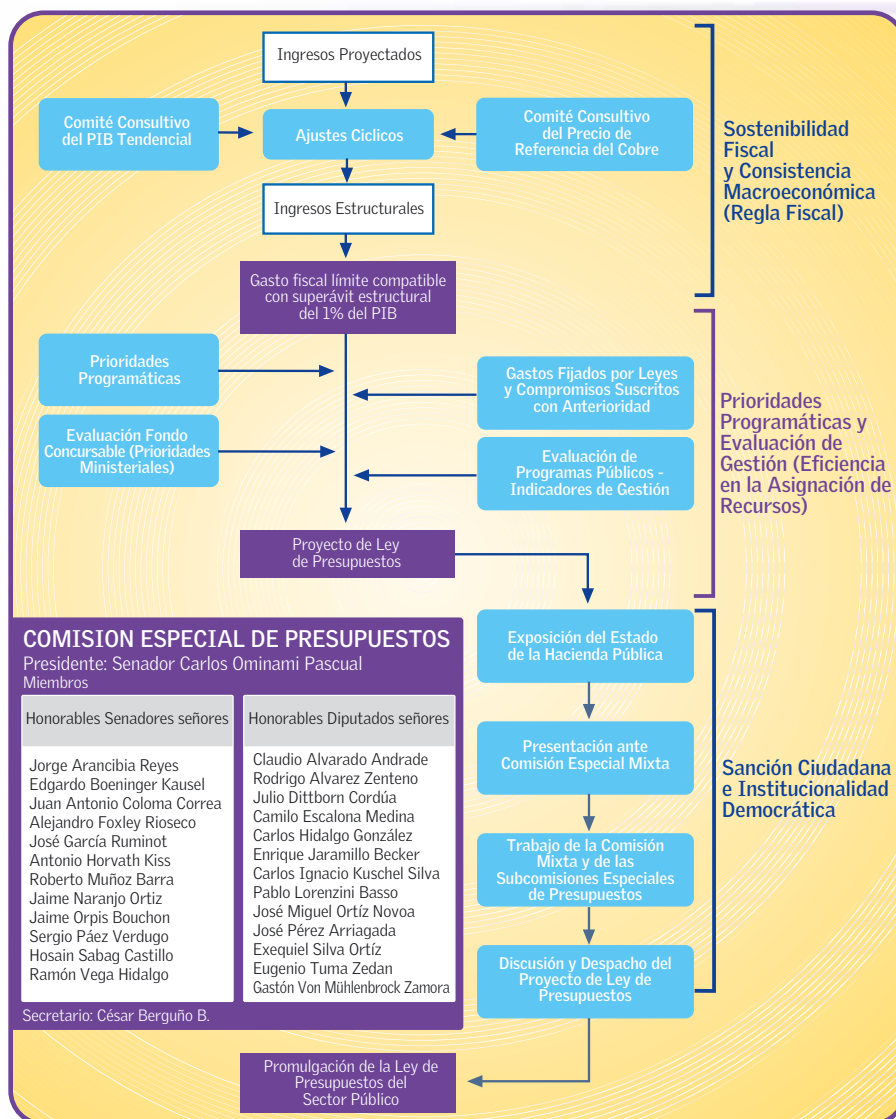
- En abril del año anterior se inicia el análisis por parte de funcionarios de instituciones del Sector Público, expertos externos, autoridades de gobierno y miembros del Congreso Nacional. Simultáneamente, el Ministerio de Hacienda evalúa los resultados de programas incluidos en el presupuesto anterior y analizan los indicadores de desempeño de las instituciones públicas. Esta información define un marco de gastos iniciales que considera aquellos gastos obligatorios por ley o por contrato y la continuidad de programas con evaluación satisfactoria.
- Considerando sus prioridades todas las instituciones del Sector Público desarrollan y presentan al Ministerio de Hacienda propuestas para ampliar programas exitosos o crear nuevos programas, las que postulan a un fondo común concursable. Tras un intenso proceso de análisis y discusión técnica de las propuestas de parte del Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN, el Presidente de la República realiza una revisión y se define el proyecto de presupuesto para cada institución.
- El 30 de septiembre a más tardar, el Ministerio de Hacienda concluye la elaboración del Proyecto de Presupuestos, el que es firmado y enviado por el Presidente de la República al Congreso Nacional.
- En los primeros días de octubre, tras la exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública del Ministro de Hacienda, los parlamentarios comienzan a estudiar los presupuestos propuestos por el Poder Ejecutivo para las instituciones públicas. Para esto se forma una Comisión Especial Mixta de Presu-

puestos, formada por 13 senadores y 13 diputados. Esta comisión se divide en 5 subcomisiones, cada una de las cuales analiza los presupuestos de un conjunto de Ministerios.

- La Comisión Especial Mixta recibe los informes de las subcomisiones correspondientes sobre las propuestas para cada ministerio, las que luego de ser sometidas a votación aportan los datos para el informe final que entrega a la Cámara de Diputados, la que luego despacha el Proyecto al Senado. En caso de existir discrepancias entre los proyectos aprobados por la cámara y el Senado, estos son sometidos a una Comisión Mixta para su resolución.
- Durante el proceso de tramitación legislativa se

pueden acoger modificaciones al proyecto original del Ejecutivo, ya sea por indicaciones del mismo o como resultado de las votaciones en las distintas etapas de tramitación legislativa, donde los parlamentarios sólo tienen atribuciones para reducir las obligaciones de gastos propuestas por el Ejecutivo que no están determinadas por leyes permanentes.

- El 30 de noviembre vence el plazo para que el Congreso despache el proyecto, tras lo cual el Presidente de la República promulga la Ley de Presupuestos.
- El 1 de enero del año siguiente entra en vigencia la Ley de Presupuestos, iniciándose así el trabajo para la ejecución de los programas comprometidos.



"De conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 3° de la Ley N°19.896, se deja constancia que esta iniciativa de Ley de Presupuestos de la Nación para el año 2006 se encuentra sujeta a la aprobación legislativa correspondiente, según la tramitación especial que para esta clase de leyes establece el artículo 64 de la Constitución Política de la República".

Para mayor información respecto del proceso presupuestario y documentos relacionados, dirigirse al sitio web de la Dirección de Presupuestos: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)  
Documento elaborado por la Dirección de Presupuestos / Director: Mario Marcel Cullell / Septiembre 2005